

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 358/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Juan Luis Gallén de la Vega y doña Ángela de la Cruz Extremera, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Escorial, 13, el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en tercera subasta. En caso de coincidir la fecha señalada con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá su celebración a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691.0000.18.0358.95, la suma de 3.732.810 pesetas, 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Parcela número 200. Parcela de terreno, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de nuevo trazado; sur, parcela número 209; este, parcela número 201, y oeste, parcela número 199, en Arroyomolinos. Inscripción: Tomo 741, libro 13, folio 122, finca número 743, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Dado en Navalcarnero a 28 de noviembre de 1997.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—4.106.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Severiano Feijoo Salgado y doña Anna Frazier Joko, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294188097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que la misma resulte negativa.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 4. Vivienda letra B, situada en la planta primera de la casa en Ocaña, en la plaza Doctor Espina y Capo, número 11. Tiene su acceso por el pasillo de distribución ubicado a mano izquierda, según se sube por la escalera del inmueble. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio con baño incorporado, dormitorio, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes, de 65 metros 95 decímetros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la plaza Doctor Espina y Capo; izquierda, edificio número 5 de la calle Padilla; fondo, patio común del inmueble y edificio número 12 de la plaza Doctor Espina y Capo, y frente, con la escalera y pasillo de distribución y vivienda letra A de la misma planta. Su participación en los elementos comunes es del 12,549 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.157, libro 231, folio 201, finca número 29.826.

2. Urbana número 5. Vivienda letra A, situada en la planta segunda de la casa en Ocaña, en la plaza Doctor Espina y Capo, número 11. Tiene

su acceso por el pasillo de distribución ubicado a mano derecha, según se sube por la escalera del inmueble. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio con baño incorporado, dormitorio, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes de 65 metros 95 decímetros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, edificio señalado con el número 5 de la calle Padilla; izquierda, plaza Doctor Espina y Capo; fondo, patio común del inmueble y edificio número 10 de la plaza Doctor Espina y Capo, y frente, con la escalera y pasillo de distribución y vivienda letra B de la misma planta. Su participación en los elementos comunes es del 12,549 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.157, libro 231, folio 202, finca número 29.827.

3. Urbana número 6. Vivienda letra B, situada en la planta segunda de la casa en Ocaña, en la plaza Doctor Espina y Capo, número 11. Tiene su acceso por el pasillo de distribución ubicado a mano izquierda, según se sube por la escalera del inmueble. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio con baño incorporado, dormitorio, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes de 65 metros 95 decímetros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la plaza del Doctor Espina y Capo; izquierda, edificio número 5 de la calle Padilla; fondo, patio común del inmueble y edificio número 12 de la plaza del Doctor Espina y Capo, y frente, con la escalera y pasillo de distribución y vivienda letra A de la misma planta. Su participación en los elementos comunes es del 12,549 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.157, libro 231, folio 203, finca número 29.828.

4. Urbana número 7. Vivienda letra A, situada en la planta tercera de la casa en Ocaña, en la plaza Doctor Espina y Capo, número 11. Tiene su acceso por el pasillo de distribución ubicado a mano derecha, según se sube por la escalera del inmueble. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio con baño incorporado, dormitorio, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes de 65 metros 95 decímetros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, edificio señalado con el número 5 de la calle Padilla; izquierda, plaza del Doctor Espina y Capo; fondo, patio común del inmueble y edificio número 10 de la plaza del Doctor Espina y Capo, y frente, con la escalera y pasillo de distribución y vivienda letra B de la misma planta. Su participación en los elementos comunes es del 12,549 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.157, libro 231, folio 204, finca número 29.829.

5. Urbana número 8. Vivienda letra B, situada en la planta tercera de la casa en Ocaña, en la plaza Doctor Espina y Capo, número 11. Tiene su acceso por el pasillo de distribución ubicado a mano izquierda, según se sube por la escalera del inmueble. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio con baño incorporado, dormitorio, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes de 65 metros 95 decímetros 40 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la plaza Doctor Espina y Capo; izquierda, edificio número 5 de la calle Padilla; fondo, patio común del inmueble y edificio número 12 de la plaza Doctor Espina y Capo, y frente, con la escalera y pasillo de distribución y vivienda letra A de la misma planta. Su participación en los elementos comunes es del 12,549 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.157, libro 231, folio 205, finca número 29.830.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Ocaña a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—4.113.